



COMUNICADO.

Se comunica a todos los postulantes del proceso CAS N°06-2020 al CAS N°61-2020, que el concurso se suspende a razón de Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencias del brote del COVID - 19, en el cual se declara Estado de Emergencia Nacional por 15 días calendario y se dispuso el aislamiento social obligatorio. A consecuencia del incremento de casos positivos reportados, el Gobierno Nacional dispuso la ampliación del aislamiento social hasta el domingo 12 de abril precisando que durante la ampliación continúa la suspensión de actividades laborales, escolares, académicas y sólo operaran las de corte esencial.

Asimismo, se comunica que esta suspensión del concurso CAS estará supeditada a las medidas que declare el Gobierno Nacional en los posteriores días. Esperamos la comprensión de todos los postulantes por encontrarnos en una situación que pone en riesgo la vida.

LA COMISIÓN.